

Es ilegal comercializar cualquier medicamento que haya sido devuelto por el ciudadano a la farmacia

TODOS LOS MEDICAMENTOS RECOGIDOS POR SIGRE SON DESTRUIDOS

- SIGRE deplora y rechaza la utilización, de manera genérica, de sus siglas en la causa que el Tribunal Supremo instruye contra el ex ministro de Fomento, José Blanco, conocida como “*Caso Campeón*”.
- La actividad de SIGRE no está sujeta a concesión administrativa de ningún Ministerio
- La comercialización de medicamentos devueltos por ciudadanos a la farmacia está prohibida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud.
- Las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades y Ciudades Autónomas supervisan y controlan que la destrucción de los medicamentos se realiza correctamente.
- En todos los países de la Unión Europea, la destrucción de los restos de medicamentos es una obligación legal y no un negocio. Por ello, SIGRE es una entidad sin ánimo de lucro que no puede obtener beneficios por su actividad.

Madrid, 24 de febrero de 2012.- SIGRE deplora y rechaza la utilización de forma genérica de las siglas SIGRE en la causa que el Tribunal Supremo instruye contra el ex ministro de Fomento, José Blanco, conocida como “*Caso Campeón*”, para referirse al proyecto, que supuestamente tenía el empresario Jorge Dorribo, de realizar un reenvasado de residuos de medicamentos devueltos por los ciudadanos a la farmacia, con el fin de proceder a su venta en países del Tercer Mundo.

Este supuesto proyecto no tiene absolutamente ninguna relación con la actividad medioambiental que realiza el sector farmacéutico a través de SIGRE y que ha sido objeto de tantos reconocimientos sociales por parte de importantes instituciones públicas y privadas. La mala utilización del concepto SIGRE y de estas siglas puede dañar la imagen del sector y desprestigiar el esfuerzo colectivo de tantos profesionales que colaboran en esta labor medioambiental tan necesaria.

Por ello, en primer lugar, SIGRE quiere manifestar a la opinión pública que todos los medicamentos depositados por los ciudadanos en los Puntos SIGRE de las farmacias son destruidos en cumplimiento de la legislación española y europea en materia de medio ambiente.

Además, se debe resaltar que es ilegal la comercialización de cualquier medicamento que haya sido devuelto por el paciente a la farmacia, estando prohibido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud.

Por otro lado, hay que recordar que SIGRE es una entidad de capital completamente privado, constituida en 1999 por todo el sector farmacéutico, que no tiene relación administrativa con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ni con el Ministerio de Medio Ambiente y cuya actividad no está sujeta a concesión administrativa por parte de ninguna de estas instituciones, ni de ningún otro Ministerio.

Es importante poner de manifiesto que, conforme a la Ley, SIGRE es una entidad sin ánimo de lucro por lo que le está terminantemente prohibido obtener beneficios por su actividad. El motivo de su

creación fue permitir a los agentes del sector farmacéutico cumplir con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, garantizando, al igual que se hace en el resto de países de la Unión Europea, la recogida de los envases y restos de medicamentos de origen domiciliario para darles un correcto tratamiento medioambiental. Este tratamiento implica necesariamente la destrucción de cualquier fármaco que haya sido depositado por los ciudadanos en el Punto SIGRE de la farmacia.

Como garantía de que esta gestión se realiza de forma adecuada y conforme a la actual legislación española y europea en materia de medio ambiente, la actividad de SIGRE está controlada y supervisada por las Consejerías de Medio Ambiente de todas y cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas de nuestro país.

Todos los residuos depositados por el ciudadano en los Puntos SIGRE de la farmacia son trasladados a la Planta de Clasificación de Residuos de Medicamentos, donde son separados y clasificados para obtener tres grupos diferenciados de fracciones de residuos que requieren de un tratamiento medioambiental específico:

- el primer grupo corresponde a los medicamentos peligrosos, que se entregan a gestores de residuos especializados para su eliminación;
- el segundo grupo se obtiene al separar los envases de los restos de medicamentos que estos puedan contener. Estos envases, una vez clasificados por materiales (papel, cartón, vidrio, plástico) son enviados posteriormente a empresas recicladoras;
- por último, los restos de medicamentos no peligrosos y aquellos envases de medicamentos que no son susceptibles de ser reciclados se eliminan mediante valorización energética, es decir, se utilizan como combustible en instalaciones industriales o para producir energía eléctrica.

De esta forma, SIGRE asegura que el 100% de los restos de medicamentos depositados en los Puntos SIGRE son destruidos mediante un tratamiento medioambiental específico y que no se destinan a ningún otro fin. Por lo tanto, debe quedar absolutamente claro que estos residuos de medicamentos no son reenvasados ni, por supuesto, comercializados.

SIGRE es una sociedad limitada, sin ánimo de lucro, constituida por las instituciones que representan a los tres agentes del sector farmacéutico: laboratorios, empresas de distribución y farmacias que da respuesta a una necesidad medioambiental y a una obligación legal como es la correcta destrucción de los restos de medicamentos para que no dañen el medio ambiente.

Cada uno de los agentes del sector farmacéutico es un elemento clave en el funcionamiento de SIGRE. Los laboratorios farmacéuticos aportan la financiación, mediante el pago de una cuota por cada envase que ponen en el mercado, hasta compensar los gastos anuales de gestión, debido a su condición de entidad sin ánimo de lucro; los farmacéuticos asesoran al ciudadano sobre la forma correcta de reciclar estos residuos y ubican el Punto SIGRE en sus farmacias; y las empresas de distribución recogen estos residuos de los Puntos SIGRE, custodiándolos en sus almacenes hasta que son trasladados a la Planta de Clasificación por el gestor de residuos contratado por SIGRE para la recogida, clasificación y tratamiento medioambiental final de estos residuos.

El sector farmacéutico reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente y su voluntad de seguir trabajando para sensibilizar al ciudadano de la necesidad de hacer un uso responsable del medicamento, tanto desde el punto de vista sanitario como medioambiental, respondiendo así a la confianza que la sociedad española ha depositado en la actividad de SIGRE y en la de tantos profesionales que colaboran con ella.

Para más información
Luis Hernández - luis.hernandez@porternovelli.es
Esther Cantero - esther.cantero@porternovelli.es

91 702 73 00